

CIRCULARES

La Secretaria General con relación a la información de la Superintendencia que para efectos de actualización debe publicarse en el Portal de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública, **HACE CONSTAR:**

“QUE EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2022, NO SE HAN EMITIDO CIRCULARES POR EL PLENO DE SUPERINTENDENTES, MÁXIMA AUTORIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA”.

Tegucigalpa, M.D.C. junio de 2022.


ABOG. RAMON ECHEVERRIA
SECRETARIO GENERAL

